

UnASeP
Unidad de Apoyo al Sector Privado



Ley 16.906 Incentivos tributarios en la promoción de inversiones

Fernando Infante - Lorena Reyna
Montevideo, 03 de Setiembre del 2014

PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

EJEMPLOS

UnASeP:

- Brinda la **información** necesaria para el desarrollo de un Proyecto de inversión. El área Atención al Inversor asesora presencialmente, telefónicamente y a través de correo electrónico.
- Asesora sobre los **beneficios** que el Estado brinda para estimular la implementación de un Proyecto.
- Acompaña en el proceso de **presentación del Proyecto**.
- Produce estadísticas y estudios sobre la evolución de la inversión promovida por la Ley 16.906.
- Asesora al Ministro de Economía, respecto a inversiones y **competitividad** en nuestro país.

PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

EJEMPLOS

LEY PROMOCION DE INVERSIONES

DECRETO 002/012

Marco General

- Empresas que pueden presentarse: ***Sociedades de cualquier naturaleza jurídica***
- Sectores de actividad económica: ***Agro, Industria, Turismo, Comercio y Servicios***
- Inversiones elegibles: ***Inversión con fondos propios o financiamiento***
- Requisito a cumplir: ***Generación de externalidades***
- Utilización de beneficios: ***Beneficio a partir de que la empresa obtiene renta fiscal***

ELEGIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

Se podrán considerar elegibles en el marco de la Ley N° 16.906:

- a) **Bienes corporales muebles.**
- b) ***Mejoras fijas.***
- c) ***Bienes incorporales*** que determine el Poder Ejecutivo
- d) ***Plantines y costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales***

A efectos del ***monto computable*** para la obtención de los beneficios, se tomarán en cuenta, aquellas ***inversiones realizadas a partir de los 6 meses anteriores*** a la fecha de presentación de la solicitud; además de las que se planifiquen a futuro.

BENEFICIOS FISCALES

- **Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE)**
- **Impuesto al Patrimonio (IP)**
- **Tasas y tributos a la importación**
- **Impuesto al Valor Agregado Nacional (IVA)**

INDICADORES

- **Generación de Empleo**
- **Descentralización**
- **Aumento de Exportaciones**
- **Producción más Limpia o Investigación, Desarrollo e innovación**
- **Indicadores Sectoriales**

BENEFICIOS ADICIONALES PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Las empresas micro y pequeñas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 504/007 (menos de 19 empleados y 10: de UI en ventas anuales) que presenten, dentro del ejercicio fiscal, proyectos por un total acumulado de hasta UI 3,5 millones, podrán optar por un puntaje adicional en la matriz general o por una matriz más simplificada tomando como único indicador el de Generación de empleo.

INCENTIVOS PARA EMPRESAS QUE SE LOCALICEN EN PARQUES INDUSTRIALES

El puntaje total obtenido se incrementará en un 15% para aquellas empresas que revistan la calidad de usuarios de Parques Industriales. Dichas empresas dispondrán de un crédito fiscal por los aportes patronales asociados a los puestos de trabajo incrementales por el proyecto promovido durante un período de 5 años.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

http://www.mef.gub.uy/comap_nuevo_reg.php

➤ **Documentos formales:**

- Tres últimos balances
- Certificación Notarial
- Certificados únicos DGI Y BPS vigentes
- Memoria constructiva y Anteproyecto de Arquitectura en el caso que exista Obra Civil
- Certificado de DINAMA de regularización ambiental o declaración jurada en caso de no estar comprendido en el Dto. 349/005

➤ **Formularios estandarizados:**

- Datos formales de la empresa
- Objetivo del proyecto y valores de inversión
- Indicadores elegidos

PLANILLA DE CONTRALOR.

DOCUMENTACIÓN EN FORMATO IMPRESO:

REQUISITOS ESENCIALES
1). Nota de solicitud de Declaración Promocional (Ley 16.906).
2). Certificado Notarial acreditando vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.
3). Formulario de Inicio de trámite
4). Carta Compromiso.
5). Cuadro de Inversiones en Activo Fijo.
6). Cronograma de Inversiones.
7). Certificado de DINAMA de regularización de Impacto Ambiental o Declaración Jurada en caso de no estar comprendidos en el Art. 2º del Decreto 349/005.
8). Para empresas nuevas que desean obtener beneficio adicional para MYPE: declaración jurada en la cual se comprometen a quedar comprendidas en la categoría Micro o Pequeñas empresas en el ejercicio siguiente al que comiencen sus actividades.

DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL:

Carpetas	REQUISITOS ESENCIALES
Otros Documentos Formales	Nota de solicitud de Declaración Promocional (Ley 16.906).
	Certificado Notarial acreditando vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.
	Fotocopias de Certificados Únicos de BPS Y DGI vigentes.
	Formulario de Inicio de trámite.
	En el caso de las empresas que opten por el Indicador Sectorial Formación continua y capacitación del MEF o MIEM, se deberá presentar el Formulario respectivo.
	Carta Compromiso.
	Certificado de DINAMA o Declaración Jurada en caso de no corresponder.
	Para empresas nuevas que desean obtener beneficio adicional para MYPE: declaración jurada
	Constancia del Banco Central sobre origen de capitales.
	Constancia de la Cámara de Industrias del Uruguay, y copia de la solicitud que la empresa realiza a dicha institución
Constancia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	

Estados Contables	Estados contables uniformes correspondientes a los últimos tres ejercicios con Informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoría según corresponda.	
Inversiones	Cuadro de Inversiones en Activo Fijo con su correspondiente documentación de respaldo.	
	Cronograma de Inversiones.	
	Memoria constructiva particular con costos por rubro.	
	Anteproyecto de arquitectura.	

PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

EJEMPLOS

EMPRESA: Ejemplo 1

GIRO: *Industria Naval*

OBJETIVO: *Compra de maquinarias*

LOCALIZACIÓN: *Montevideo – PTI Cerro*

EMPRESA NUEVA: *No*

MYPE: *Si*

PROYECTO

INVERSIÓN ELEGIBLE: *U\$S 45000 (UI 369.643) Tc U\$S= 23.00 Cotiz. UI= 2.8*

INDICADORES UTILIZADOS :

Generación de Empleo: *Incremento de 3 personas, 1 persona de calificación alta y 2 personas de calificación media.*

Descentralización: *Se ubica en el barrio La Paloma y Tomkinson*

Indicador Sectorial, nivel tecnológico del producto: *industria manufacturera de tecnología media según CUCI.*

Objetivos	Puntaje	Ponderación	Puntaje final
Empleo	4,93	30%	1,48
Descentralización	9	15%	1,35
Exportaciones	0	15%	0
Producción más limpia o Inversión en I+D+i	0	20%	0
Indicador Sectorial	7	20%	1,4
PUNTAJE FINAL			4,23

INCENTIVO PARQUE INDUSTRIAL: 15% sobre puntaje. PUNTAJE TOTAL 4,86

PORCENTAJE DE EXONERACIÓN = 54% + 10% (ADICIONAL MYPES) = 64%
EXONERACION EN UI: 237.722 (U\$S 28.940)

PLAZO: 6 años + 1 AÑO (ADICIONAL MYPES) = 7 AÑOS

EMPRESA: Ejemplo 2

GIRO: Metalúrgica

OBJETIVO: Remodelación de instalaciones y adquisición de una maquinaria

LOCALIZACIÓN: Montevideo – Pti Cerro

EMPRESA NUEVA: No

MYPE: Si

PROYECTO

INVERSIÓN ELEGIBLE: U\$S 25.000 (UI 205.357) Tc U\$S= 23.00 Cotiz UI= 2.8

INDICADORES UTILIZADOS :

Descentralización: Se ubica en el barrio La Paloma y Tomkinson

Indicador Sectorial, nivel tecnológico: industria manufacturera de baja tecnológica (estructuras simple de metal) de acuerdo al CUCI.

Objetivos	Puntaje	Ponderación	Puntaje final
Empleo	0	30%	0
Descentralización	9	15%	1,35
Exportaciones	0	15%	0
Producción más limpia o Inversión en I+D+i	0	20%	0
Indicador Sectorial	4	20%	0,8
PUNTAJE FINAL			2,15

INCENTIVO PARQUE INDUSTRIAL: 15% sobre puntaje. PUNTAJE TOTAL 2.47

PORCENTAJE DE EXONERACIÓN = 33% + 10% (ADICIONAL MYPES) = 43%
EXONERACION EN UI: 88.440 (U\$S 10.767)

PLAZO: 4 años + 1 AÑO (ADICIONAL MYPES) = 5 AÑOS

UnASeP
Unidad de Apoyo al Sector Privado



MUCHAS GRACIAS

<http://www.mef.gub.uy/unasep.php>

unasep@mef.gub.uy